



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Transcurrido el periodo de exposición público del acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de suelo municipal, ha quedado aprobada con carácter definitivo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 4º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra de las modificaciones aprobadas.

Artículo 4, apartado e) Por la apertura de zanjas, calas y calicatas. Consistirá en la cantidad de veinte euros por cada uno de los primeros veinticinco metros lineales de longitud de la zanja, cala o calicata. Cuando la longitud fuera mayor de veinticinco metros, se cobrarán diez euros por cada metro de exceso de los primeros veinticinco metros. Además de esta cantidad, se aplicarán 50 euros por metro lineal abierto en concepto de fianza, que será devuelta cuando se proceda a su cierre y éste se produzca en las condiciones debidas.

Yuncler de la Sagra 20 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 5499